



Ministerio de Fomento

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA

SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TOLEDO

EDICTO

De conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en sus artículos 59.4 y 61, se procede a la notificación de la resolución del expediente sancionador por infracción a la Ley de Carreteras, dictada por la señora Ministra de Fomento, contra la personas y entidades que a continuación se relacionan, en cuanto la notificación, habiéndose intentado, no se ha podido practicar.

La presente resolución no agota la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común podrá interponer recurso de reposición ante la señora Ministra en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Los expedientes se encuentran en el Servicio de Conservación y Explotación de Toledo de la Demarcación de Carreteras en Castilla-La Mancha (plaza de Santa Clara, número 7, Toledo).

Expediente	Interesado	Localidad	Fecha expediente	Falta	Sanción
TO.13.0016	LUIS GONZÁLEZ ANDRÉS	ESCALONA	22/10/2013	MUY GRAVE	9.796,51 €

En Toledo a 4 de marzo de 2015.–El Jefe de la Demarcación, Francisco Javier González Cabezas.

N.º 1.-1996